ACTA DE INICIO

CONTRATO NUMEO	248-1-18.1-001-2024
OBJETO:	**"SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA".**
VALOR:	$ 36.281.032
PLAZO:	45 DIAS HABILES
CONTRATISTA:	PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S.
No. NIT	900.572.529-2
Disponibilidad Presupuestal	649 de 23 abril de 2024
Compromiso Presupuestal	819de 10 de mayo de 2024

En El Cerrito, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024) se coordinó entre la Secretaria de Desarrollo Institucional, abogada Lina Marcela García Padilla, en su calidad de supervisora y la representante legal PROVEEDOR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES S.A.S., la señora Jennifer Hurtado Duque, dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las relacionadas a continuación de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios, así:

Por parte del Municipio:

1. Pagar en la forma establecida, las facturas presentadas por el contratista.
2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con los términos establecidos en esta selección abreviada de menor cuantía.
3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
6. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
7. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufra en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
8. Las demás derivadas del presente contrato que correspondan.

Por parte del Contratista:

⇨ Cumplir con el objeto del contrato, conforme a la aceptación de la oferta, los estudios previos, en la invitación pública, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el CONTRATISTA
⇨Suministrar los productos conforme a lo señalado en el acápite de especificaciones técnicas del objeto a contratar.
⇨El contratista deberá garantizar la calidad de los elementos suministrados.
⇨ Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Alcaldía.
⇨Entregar los elementos contratados en los plazos establecidos para ello.
⇨ En caso de que se detecte alguna deficiencia, deberá reemplazar sin costo alguno para la alcaldía, el material defectuoso.

⇨Informar al MUNICIPIO por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.
⇨ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
⇨Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.
⇨ El Contratista se Obliga a asumir todos los gastos que genere el presente Contrato.
⇨Asegurar y prestar por su cuenta y riesgo los servicios contratados en la calidad, cantidad y lugar estipulado.
⇨Acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor del contrato.
⇨ Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.
⇨ Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron al quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

LINA MARCELA GARCIA PADILLA
C.C. 1.114.814.372 de El Cerrito
Supervisora

JENNIFER HURTADO DUQUE
C.C. 1.114.827.657 de El Cerrito
Contratista

Proyecto y Elaboró: Lina Marcela García Padilla – Secretaria Desarrollo Institucional
Reviso: Lina Marcela García Padilla – Secretaria Desarrollo Institucional